

[illegible]



Ayuntamiento de Venta del Moro

C/ Cruces, 34 Tlf: 962185001
ayuntamiento@ventadelmoro.es



(1)DAÑOS EN PARCELAS AGRARIAS / DAÑOS EN MUROS / DAÑOS EN GANADERÍA- AGRICULTURA / DAÑOS EN CASSETAS DE HERRAMIENTAS / DAÑOS EN SISTEMAS DE RIEGO / DAÑOS EN VEDADOS / DAÑOS EN EXPLOTACIONES APÍCOLAS / DAÑOS EN VIVIENDAS

- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitando no está incurso/incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de esta.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubieran sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguno; así como compromiso de comunicar el más pronto posible las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud. Y que en ningún caso las ayudas de minimis recibidas superan los 200.000,00 euros en el ejercicio fiscal presente y en los dos anteriores.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar cuanto antes mejor las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.
- Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que acepta someterse a las actuaciones de Control financiero que preciso la comprobación de las Ayudas por parte del Ayuntamiento de Vall de Gallinera.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de esta ley.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención otras ayudas públicas.

Así mismo **DECLARA** que:

- ☐ SI El IVA soportado en los gastos no puede ser susceptible de recuperación o
- ☐ NO compensación total o parcial por su parte.

Y SE COMPROMETE A: Mantener el cultivo reposado durante al menos 4 años, desde la finalización del plazo de ejecución y justificación de la ayuda recibida.

DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X donde proceda):

- ☐ Documentación identificativa IVA del solicitante
- ☐ Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la cual presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, y en este caso aportará formulario relativo a la representación, si lo indica, de la persona administradora.
- ☐ Hoja de mantenimiento de terceros.
- ☐ Relación de justificantes (Anexo III)



Ayuntamiento de Venta del Moro

C/ Cruces, 34 Tlf: 962185001
ayuntamiento@ventadelmoro.es



Documentación justificativa del gasto realizado, consistente en facturas o documentos de valor probatorio en el tráfico mercantil y con la documentación acreditativa de pago.

- ☐ En el caso de las actuaciones realizadas directamente por los beneficiarios de las ayudas, declaración responsable (Anexo 4).

DECLARACIÓ RESPONSABLE SOBRE AYUDAS MINIMIS

1. La persona solicitante declara:

- ☐ No se ha obtenido ninguna otra ayuda para los mismos costes subvencionables en el ejercicio fiscal actual y los dos anteriores
- ☐ Sí que se han obtenido las siguientes ayudas para los mismos costes subvencionables de esta ayuda:

Organismo	Convocatoria	Importe solicitado	Importe solicitado

2. La persona solicitante declara:

- ☐ No se ha obtenido ninguna otra ayuda de minimis en el ejercicio fiscal actual y dos anteriores.
- ☐ Sí que se han obtenido las siguientes ayudas de minimis en el ejercicio fiscal actual y los dos anteriores:

Organisme Organismo	Convocatòria	Exercici fiscal concessió	Import concedit

*IMPORTANTE

-Importe máximo de ayudas de minimis concedidas: 200.000 € en el ejercicio fiscal actual y en los dos ejercicios fiscales anteriores (100.000 € en el caso de empresas del sector de transporte por carretera).

-En el caso de empresas vinculadas, se considerarán una única empresa a efectos de la aplicación de la norma de minimis, de acuerdo con el artículo 2.3 del Reglamento UE n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(si es el caso)